

COOMULDENORTE

*¡No es
Uno,*



SC-CER540004



*Somos
Todos!*



COOMULDENORTE
COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA



Informes
2023
XXI

**Asamblea General
Ordinaria de Delegados**



XXI
ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS

Informe ANUAL Y BALANCE SOCIAL COOMULDENORTE 2023

SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
16 DE MARZO DE 2024

Órganos de
Dirección, Control
y Administración

Junta de VIGILANCIA

Jesús María Hernández Tiria

Presidente

Abelardo Avellaneda Pardo

Vicepresidente

Bridge Dayana Díaz Luna

Secretaria

Carlos Arturo Chaparro Álvarez

REVISOR FISCAL

Rubén Ángel Becerra Arévalo

GERENTE GENERAL

Consejo de ADMINISTRACIÓN

Jessica Paola Araque Torrado

Presidenta

Rosa López Figueroa

Vicepresidenta

Agustín Toloza Jiménez

Secretario

Jhomara Anteliz Henao

Julio Arévalo Pacheco

Delegados Hábiles

XXI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ábrego

1. Diomelia Jiménez Gómez

Arboledas

2. Elizabeth Buitrago Moreno

Bucaramanga

3. Martin Bonilla Jaimes

Chinácota

4. Jhomara Anteliz Henao
5. Luz Analida Muñoz Peña
6. Blanca Nieves Sierra Hernández
7. Sergio Arley Ramírez Rubio
8. José Alexander Fonseca Romero
9. Luis Hernando Contreras Vera
10. María Eugenia Contreras Rubio
11. Martha Susana Bernal Duarte
12. Dalli Yomara Gil Delgado
13. Nelly Johana Guerrero Villareal
14. Yaqueline Mariño Rubio
15. Daylorend Juliana Mariño Fonseca

Chitagá

16. Yerli Katherine Villamizar Villamizar

Convención

17. Luz Aris Mandón Duarte
18. Yimmy Otoniel Duarte Peñaranda

Cúcuta

19. Sandra Cristina Buitrago Flórez
20. Gladys Flórez Poveda
21. Ana Karime Duran Hernández
22. Manuel Alexis Celis Camargo
23. Carmen Omaira Calderón Chaparro
24. Melissa Brigitte Navas Caicedo
25. José Eduardo Buitrago Galvis
26. Milton Alexander Sánchez Gómez
27. Jesús María Hernández Tiria
28. Homero Cuevas Peñaranda
29. Luis Enrique Peñaloza Delgado
30. Lezly Carolina Gómez Peñaranda
31. Aidee María Solano Quintero
32. Luis Jesús Botello
33. Raquel Peinado Quintero
34. Marleny del Socorro Romero Navarro
35. Bridge Dayana Díaz Luna
36. Nathaly Julieth Acuña Gómez
37. Mireya Galeano Serrano

38. Keyla Karina Bautista Bonett
39. Luz Adriana Vergel Páez
40. Jessica Paola Araque Torrado
41. Lucy Socorro Torres Valencia
42. Agustín Toloza Jiménez
43. Blanca Alcira Duran Quintero
44. Yakson Danilo Ortega Lázaro
45. Mildreth María Mora Quintero
46. Edgar Uriel Villamizar Meneses
47. Andrea Del Carmen Luna Garces
48. Nelson Amaya García

Cúcutilla

49. Luis Antonio Urbina Carrillo
50. Oscar Torres Torres

Durania

51. Abelardo Avellaneda Pardo

El Carmen

52. Ramón Evelio Santana Ropero

El Zulia

53. Hender Alberto Jaimes

Gramalote

54. Rafael Antonio Niño Camargo

Herrán

55. José Ángel Orozco Fernández

Labateca

56. Maribel Delgado Esquivel

Los Patios

57. José Alfredo Torres Cruz
58. Claudia Dianey Miranda Contreras
59. Benigno Cruz Amado
60. Zunlay Josefa Andrade Parra

Ocaña

61. Luis Alfonso Duran Chinchilla
62. Julián Eduardo Arévalo Arenas
63. Julio Arévalo Pacheco
64. Yolima Astrid Rueda Rincón
65. Javier Arévalo Quintero
66. Javier Contreras Navarro
67. Martha Patricia Peñaloza Felizzola
68. Maryuri Peñaranda
69. Ana Del Carmen Conde Quintero

Pamplona

70. Gonzalo Guillermo Moreno Contreras
71. Lina Yurley Pulido Villamizar
72. Carmen Galvis Contreras
73. José Antonio Gelvez Ramírez
74. Rosa López Figueroa
75. Adela Jaimes Leal
76. Mariela Castellanos Portilla

Pamplonita

77. Carlos Julio Peñaloza García

Ragonvalia

78. Álvaro Ochoa Camacho

Sálazar

79. Carmen Sofía Galvis Jaimes
80. Sergio Iván Copete Espinosa

San Calixto

81. Jhon Jairo Durán Torrado

Sardinata

82. Yerli Torcoroma Ortega Peñaloza

Silos

83. Ana Victoria Moreno Blanco

Teorema

84. Javier Alonso Carrascal Carrascal

Tibú

85. Serafin Ortega Garay

Toledo

86. Nidia Patricia Basto Angarita
87. Fredy Alexander Espinosa Jurado
88. Jackeline Mendoza Martínez

Villacaró

89. Nerly Del Valle Buenaver Rodríguez

Villa del Rosario

90. Rosa Inés Morales Gutiérrez
91. Judit Santander Monsalve
92. Alba Yaneth Sanguino Cárdenas



Himno COOMULDENORTE

CORO

Solidarios y unidos buscamos
Bienestar y justicia social.
Cooperando hallaremos progreso
Y conciencia de fraternidad. (BIS)

I ESTROFA

En el Norte y toda Colombia
Hoy se oye este grito de honor
"Siempre juntos en pro de horizontes
De respeto y dignidad". (BIS)

II ESTROFA

Compañero que anhela la gloria
De una vida de paz y solaz,
"forjaremos con ayuda mutua
Una patria pujante y en paz" (BIS)

III ESTROFA

El servicio estandarte glorioso,
Solidario emblema de amor;
COOMULDENORTE presente en tus metas:
Es insignia, es virtud y es valor. (BIS)

Orden del Día

1. Actos Protocolarios:

- a. Oración y reflexión.*
- b. Himno Nacional de la República de Colombia.*
- c. Himno de Coomuldenorte.*

2. Instalación de la Asamblea.

3. Verificación del Quórum.

4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.

6. Aprobación del Reglamento Interno de Debate de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

7. Informe de la Comisión de Revisión y Verificación del Acta Anterior y Aprobación por parte de la Asamblea.

8. Designación de las Comisiones:

- a. Comisión de Revisión y Verificación del Acta.*
- b. Comisión de Propositiones y Recomendaciones.*

9. Informes:

- a. Consejo de Administración*
- b. Junta de Vigilancia.*
- c. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.*
- d. Gerencia.*
- e. Comité de Educación*
- f. Comité de Recreación*
- g. Comité de Solidaridad*
- h. Presentación y Análisis de Estados Financieros A 31 De Diciembre de 2023.*

10. Aprobación de los Estados Financieros A 31 de Diciembre de 2023

11. Aprobación de la Destinación de Excedentes A 31 de Diciembre de 2023.

12. Fijación de Honorarios del Revisor Fiscal.

13. Aprobación de la utilización de los saldos a diciembre 31 de 2023 de los fondos pasivos agotables y autorización para incrementarlos con cargo al ejercicio cuando estos no se agoten.

14. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.

15. Estudio, análisis y aprobación de la Reforma De Estatutos.

16. Propositiones y recomendaciones.

17. Clausura.

Reglamento Interno de Debates

XXI
ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
2023

Por medio del cual se definen los procedimientos para el desarrollo de la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia – COOMULDENORTE del año 2024.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión PRESENCIAL de Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOMULDENORTE se desarrolle en un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA:

Expedir el reglamento interno para la realización de la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 1º. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria Presencial, con derecho a voz y a voto, en las deliberaciones y decisiones los Delegados que hayan sido considerados hábiles con base en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 39 del Estatuto.

Igualmente, participarán y tendrán derecho a voz, pero no a voto en la Asamblea General Ordinaria Presencial: el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como la Revisoría Fiscal, Contadora, Asesor Financiero y el Asesor Jurídico y cualquier otra persona que haya recibido invitación especial por parte del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 2º. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. La participación de los Delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, del personal administrativo y demás invitados, será de manera Presencial.

ARTÍCULO 3º. QUORUM. En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará por parte de la Junta de Vigilancia la verificación del quórum con el apoyo logístico de la Gerencia, dejando constancia del número de participantes, Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, la participación del cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados.

No obstante, lo anterior, si a la hora fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado el quórum, se podrá esperar a su constitución dentro de la hora siguiente a la cual fue convocada a la Asamblea.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo.

Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la Administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

ARTÍCULO 4º INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA. Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, hasta tanto se dé la elección de los dignatarios de la Asamblea General, esta será instalada y dirigida provisionalmente por el Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia del primero, del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; el secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o la persona que la Asamblea General designe. La mesa directiva podrá presentar una propuesta para la dirección de la asamblea, que debe ser ratificada por la misma.

ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

1. Funciones del Presidente:

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
- c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- d. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.
- e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

2. El Vicepresidente Desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.

3. Funciones del Secretario:

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
- b. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- d. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación.
- e. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta, el acta de la Asamblea General.

PARÁGRAFO. El Presidente de la Asamblea, solo será directivo de Debates, velará por que se respete el uso de la palabra y para intervenir deberá encargar al vicepresidente.

ARTÍCULO 7º. USO DE LA PALABRA. Todo participante en la Asamblea General Ordinaria Presencial que desee hacer uso de la palabra deberá pedir la palabra, y la concederá el Presidente de la Asamblea. Concedida ésta, deberá iniciar su intervención indicando su nombre para efectos del acta. Los participantes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos y se informará al orador un (1) minuto antes de la terminación del tiempo concedido para su intervención, salvo que la Asamblea permita un debate más amplio sobre el asunto.

Cada participante podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al asunto que se esté tratando en el momento.

La Presidencia de conformidad con el informe de solicitudes de uso de la palabra que le presente quien tenga el carácter de anfitrión de la reunión, la concederá por el término establecido en el presente reglamento.

Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra cuando esta no haya sido concedida.

PARÁGRAFO. El debate se efectuará por el sistema de rondas con previa inscripción o solicitud. No se concederán interpelaciones y las intervenciones de los Delegados deberán ceñirse en todos los casos, al tema que se discute.

ARTÍCULO 8º. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados, tendrán voz en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia y/o interés.

ARTÍCULO 9º. MOCIONES. Los participantes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día. De igual modo cuando se esté alterando la realización de la asamblea Presencial.

La moción de orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

b. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente deberá someter a consideración de la Asamblea la moción de suficiente ilustración, la cual deberá votarse.

PARÁGRAFO. Cuando se soliciten simultáneamente varias mociones, se considerarán en el siguiente orden de prioridad: Orden, suficiente ilustración, y aclaración. No se permitirán mociones en el transcurso de una votación.

ARTÍCULO 10º. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones, las cuales serán designadas por el Presidente:

1. Comisión de Proposiciones y recomendaciones.
2. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

ARTÍCULO 11º. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Estará conformada por dos (2) Delegados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los Delegados las proposiciones y recomendaciones, las cuales deben ser presentadas por escrito.
2. Clasificarlas si corresponde a una proposición o a una recomendación.
3. Fusionar aquellas que a su juicio se refieran a un mismo tema.
4. Presentarlas debidamente numeradas y clasificadas al Presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 12º. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. El Presidente de la Asamblea General nombrará a dos (2) Delegados, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 13º. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea.

ARTÍCULO 14. MAYORÍAS DECISORIAS. Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los participantes con tal derecho, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación, como lo es el caso de una reforma estatutaria, para la cual se requerirá las dos terceras partes (2/3) de los delegados presentes.

ARTÍCULO 15º. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL. se presentará la propuesta de honorarios para el Revisor Fiscal, la cual quedará fijada en el acta y deberá ser aprobada por los delegados.

ARTÍCULO 16°. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenará iniciar las votaciones.
3. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.

PARÁGRAFO. Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto, como, por ejemplo, preguntar quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

ARTÍCULO 17°. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la Asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea y la Comisión asignada por la Asamblea, la cual se realizará con base en los contenidos mínimos señalados en la Ley y el Estatuto.

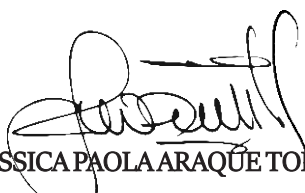
ARTICULO 18°. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 19°. PROPOSICIONES. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito ante la comisión de proposiciones, para que de acuerdo con el orden de presentación sean sometidas a consideración de la Asamblea.

ARTÍCULO 20°. OTROS. Los casos no previstos por el presente reglamento se sujetarán a las disposiciones legales, estatutarias y/o a lo que al respecto disponga la mesa directiva.

Este reglamento fue leído y analizado por el Consejo de Administración el día 17 de febrero de 2024 como consta en el acta No 273 para ser presentado y adoptado por la Asamblea General de Delegados Presencial de 2024.

En constancia firman,


JESSICA PAOLA ARAQUE TORRADO
Presidenta del Consejo de Administración


AGUSTÍN TOLOZA JIMENEZ
Secretario del Consejo de Administración



Informe de Gestión año 2023



Un saludo solidario de la gerencia a todos los delegados elegidos para el periodo 2024-2025 de nuestra Cooperativa COOMULDENORTE, gracias por su asistencia, compromiso y por representar a los asociados de cada uno de los municipios donde nuestra Cooperativa hace presencia.

El sector cooperativo y de economía solidaria en nuestro país ha demostrado una vez más su resiliencia y capacidad de adaptación ante los retos que hemos enfrentado desde hace más de cuatro años no solo en Colombia sino a nivel mundial. A pesar de un entorno económico complejo, caracterizado por altas tasas de interés, niveles de inflación nunca antes visto y desaceleración económica, el sector solidario ha mantenido su solidez financiera y su enfoque en el bienestar de los asociados. Nuestra Cooperativa ha trabajado mancomunadamente entre la dirección y la administración en el buen manejo de las situaciones presentadas y ha brindado a sus asociados el acompañamiento financiero solicitado. Seguimos presentes en cada una de las familias de los 10.522 asociados, y de manera responsable y transparente continuamos gestionando los recursos financieros para lograr presentar a la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados resultados positivos del ejercicio 2023.

Los objetivos y metas se han convertido en grandes retos que no descansamos hasta hacerlos realidad, muestra de ello fue la apertura de dos grandes agencias, una en el municipio de Toledo Norte de Santander y la otra en la ciudad de Bucaramanga departamento de Santander, queremos estar más cerca de nuestros asociados y así ofrecer todos los servicios y beneficios de la Cooperativa de manera presencial. El crecimiento es importante pero más importante es darles a esas personas que han confiado en nuestra entidad la seguridad y confianza de que estamos en todo momento para apoyarles en sus necesidades.

Coomuldenorte se ha destacado siempre por su profundo compromiso con el desarrollo integral de nuestros asociados y sus familias, yendo más allá de los servicios financieros siempre de la mano del enfoque social y humano que es pilar fundamental de nuestra gestión, para ello contamos con los diferentes comités, Comités de Educación, Solidaridad y Recreación que

han logrado diseñar e implementar programas que impactan positivamente la calidad de vida de nuestros asociados en diversos ámbitos como la formación, la solidaridad, la recreación sana y el bienestar familiar.

La gestión financiera de la cooperativa se determina básicamente por la aportación y colocación de estos recursos en manos de los mismos asociados a través de créditos para cubrir diferentes necesidades, por lo que esta administración se encarga siempre de garantizar su protección, para ello contamos con una póliza de vida deudores que cubre en caso de fallecimiento o invalidez del deudor los saldos de la obligación, de igual manera tenemos un departamento y un comité de crédito debidamente capacitado para el estudio, análisis y aprobación de los diferentes otorgamientos y el área de cartera que gestiona cada día su recuperación efectiva. A pesar de las adversidades económicas que ha enfrentado nuestro país y que han repercutido en la situación financiera de muchos de nuestros asociados, en

Coomuldenorte nos enorgullece presentarle un indicador de morosidad de cartera controlado. Al cierre del año 2023, este indicador se ubicó en 3.88%, un nivel admisible y manejable dentro de los estándares prudenciales del sector cooperativo de estos resultados podemos concluir que nuestros asociados han sabido responder positivamente ante la Cooperativa con sus obligaciones.

Al cierre del periodo 2023, los activos de la Cooperativa que están conformados principalmente por la cartera de créditos y la propiedad planta y equipo, entre otros obtuvieron un crecimiento del 16% en comparación con el año 2022, de \$29.087 millones pasamos a cerrar el año 2023 con \$33.813 millones de pesos; lo cual muestra que esta administración continúa gestionando los recursos de manera responsable y con miras a fortalecer cada vez más la entidad.

Continuamos incrementando nuestro activo productivo, al cierre de 2023 este representa un 89.46% del total del activo es decir que nuestra Cartera de Créditos sigue siendo nuestro principal objetivo. Otra partida importante corresponde a la propiedad planta y equipo que representa tan sólo el 7.05% del total del activo. De esta manera, se observa la importancia de la buena administración de los aportes para su colocación.

En el año 2023, la Cooperativa pudo cumplir con las necesidades de créditos de los asociados y todos los gastos y costos directos con nuestros propios recursos. Es importante resaltar, que en dicha decisión influyó los comportamientos de las tasas de interés del mercado, debido a que el análisis mostraba altos niveles de incremento del DTF, en el año 2021 correspondía a 3.08%, luego en el año 2022 incrementó significativamente a 13.42% pero al cierre del año 2023 afortunadamente vimos una disminución ubicándose en 12.69%, lo cual nos generaba tranquilidad porque en caso de requerir recursos las tasas empezaban a mejorar. Para el año 2024 seguiremos apoyando financieramente a nuestros asociados con nuestros recursos y solo de ser necesario recurriremos a apalancamiento financiero externo, porque lo que siempre buscamos es minimizar los costos financieros.

Al cierre del ejercicio 2023, se presenta disminución general en el pasivo del 8%, la mayor concentración de este componente son las obligaciones financieras, las cuentas por pagar, el fondo social mutual y otros pasivos, es decir que nuestra entidad logro cancelar sus obligaciones con las entidades financieras y proveedores en los tiempos establecidos sin afectar la liquidez.

Cerramos el año 2023, con un patrimonio total de \$30.543 millones de pesos donde el 94% son los aportes sociales de todos nuestros asociados los cuales se encuentran colocados en su totalidad en cartera de créditos en los mismos asociados, es decir están en un activo productivo.

Durante el período comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa ha logrado generar ingresos por un total de \$4.704 millones, lo que representa un aumento del 26% con respecto al año anterior. Por otro lado, los gastos registrados ascienden a \$3.919 millones, reflejando una gestión eficiente de los recursos y presentando a ustedes excedentes positivos pese a toda la coyuntura que hemos tenido que vivir a nivel país.

En resumen, el balance entre ingresos y gastos refleja una sólida gestión financiera que sienta las bases para el desarrollo sostenible de la empresa en el futuro.

Con nuevos proyectos y una visión más amplia de las necesidades de los asociados y sus familias seguiremos trabajando en pro de la cooperativa y de nuestros asociados, porque lo más importante es saber que COOMULDENORTE no es uno somos todos, de igual manera esperamos desde la administración poder seguir contando con el apoyo de cada uno de ustedes que tanto sentido de pertenencia han demostrado para con esta gran familia.



RUBEN BECERRA AREVALO
Gerente General

Balance Social COOMULDENORTE 2023

1. Principio: Adhesión voluntaria, responsable y abierta

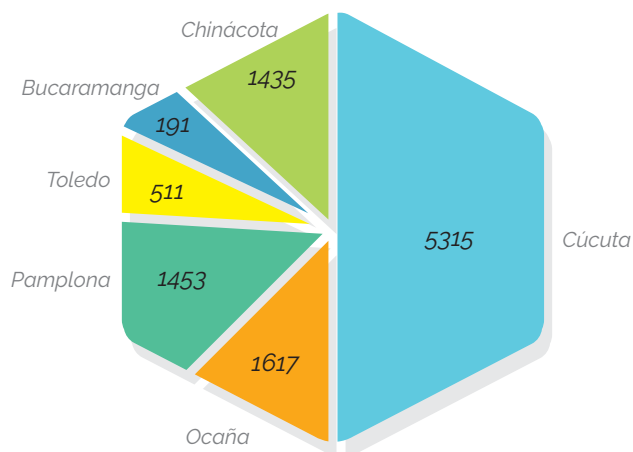
Este principio tiene como objetivo demostrar el nivel de compromiso de los asociados con la Cooperativa a través de sus relaciones y vínculos, por ello COOMULDENORTE es una organización abierta para asociar de manera voluntaria, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa a toda aquella persona que desee formar parte de esta gran familia.

Obtuvimos un crecimiento neto de asociados del 13%, en el año 2023 comparado con el 2022, que corresponde a 1220 asociados más que el año anterior.

En este año 2023, se logró dar apertura a las agencias de Bucaramanga Santander y Toledo Norte de Santander, las cuales contribuyeron con el total de asociados al finalizar el período.

Cerramos el año 2023 con 10522 asociados distribuidos en las agencias así:

AGENCIA	ASOCIADOS
BUCARAMANGA	191
CHINACOTA	1.435
CUCUTA	5.315
OCAÑA	1.617
PAMPLONA	1.453
TOLEDO	511
TOTAL	10.522

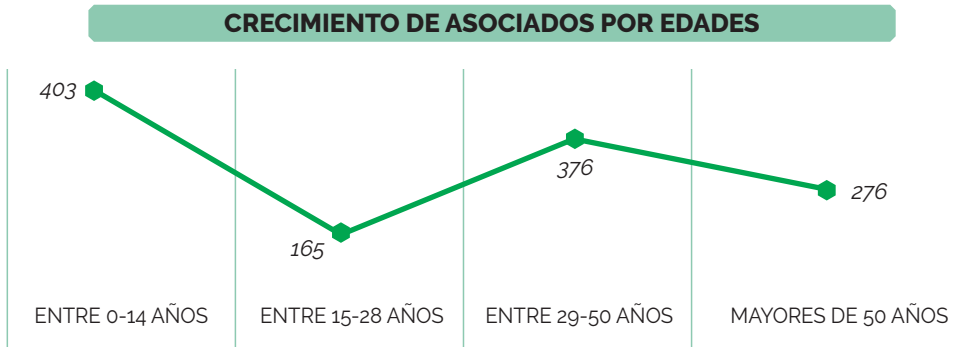


Perfil de nuestros asociados:

Para nuestra entidad es muy importante evaluar la diversidad de las edades de los asociados, con el fin de identificar necesidades y servicios a ofrecer, seguimos trabajando en incrementar nuestra base social, pero hemos direccionado gran esfuerzo a los asociados menores con el fin de que en un futuro igualmente ellos puedan cumplir sus sueños y metas con nuestras soluciones financieras.

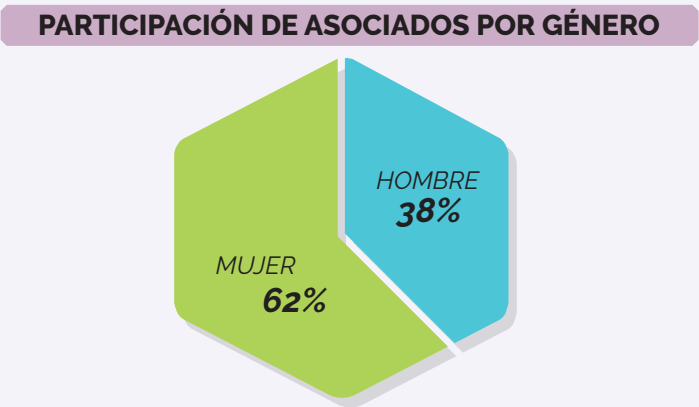
En este periodo 2023 comparado con el año 2022 el crecimiento de asociados entre 0- 14 años fue del 81% cifra que nos emociona de gran manera presentar porque estamos demostrando que COOMULDENORTE avanza de generación en generación entre sus asociados.

RANGO	2023	2022	VARIACIÓN	%
ENTRE 0-14 AÑOS	900	497	403	81%
ENTRE 15-28 AÑOS	1815	1650	165	10%
ENTRE 29-50 AÑOS	4485	4109	376	9%
MAYORES DE 50 AÑOS	3322	3046	276	9%
TOTAL	10522	9302	1220	

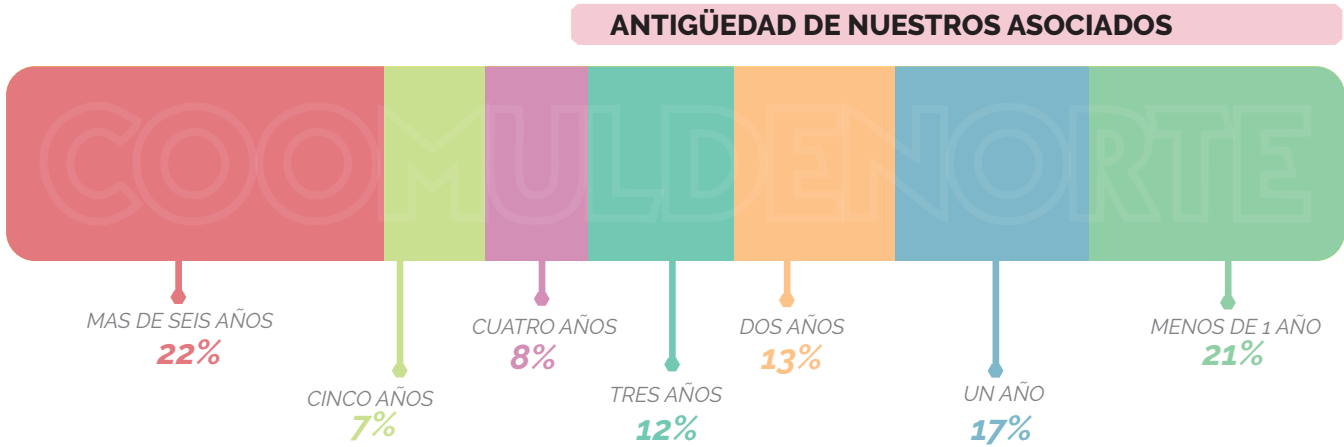


- La participación por género en nuestra Cooperativa está representada en un 62% mujeres y un 38% hombres, la mayor representación está en las mujeres y corresponde a 6552 asociadas.

GENERO	# ASOCIADOS
HOMBRE	3970
MUJER	6552
TOTAL GENERAL	10.522



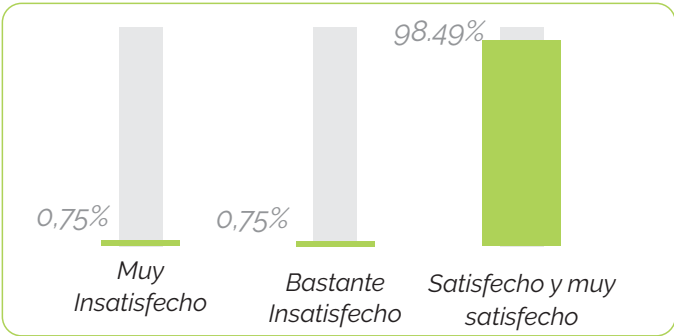
- Un aspecto importante que nos identifica es el sentido de pertenencia de nuestros asociados, de ahí podemos resaltar la satisfacción de los servicios y beneficios que ofrecemos para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de todos. El 22% de nuestra base social tienen más de 6 años en la Cooperativa y 20 de los 52 fundadores continúan activos ello fueron quienes iniciaron este gran sueño el 22 de noviembre de 2002; y hoy después de casi 22 años somos 10.522 asociados.



Satisfacción del asociado con la Cooperativa

El principal enfoque de nuestra entidad es contribuir en el cubrimiento de las necesidades del asociado y promover su fidelización. Cada año evaluamos la satisfacción del asociado de los servicios y beneficios con miras a mejorar y seguir creciendo, en el año 2023 se realizó la encuesta de satisfacción con una participación de 2.127 asociados, y un 98.5% de satisfacción, a continuación presentamos los resultados:

- El 98,49% de los asociados se considera satisfecho con los diferentes servicios y beneficios recibidos. Comparada esta información con el año 2022 (97,32%) se visualiza un incremento en el nivel de satisfacción de los asociados.



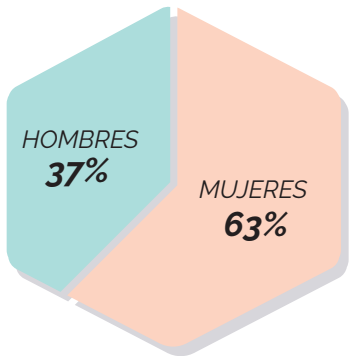
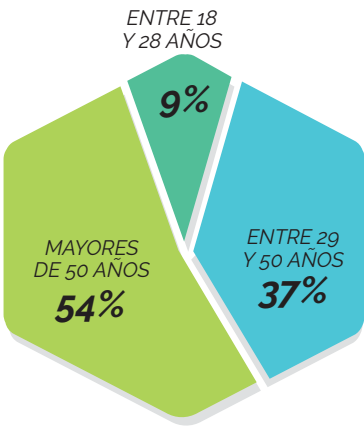
2. Principio: Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora

En COOMULDENORTE contamos con la participación activa de 225 asociados en los diferentes estamentos, para apoyar la gestión administrativa, diseñar las estrategias y generar nuevas propuestas para el mejoramiento continuo de nuestra entidad.

Su valioso compromiso va dirigido a todos los asociados que año tras año ratifican que COOMULDENORTE es una de las Cooperativas con más sentido social de nuestro país, seguimos trabajando de la mano de los asociados que se vinculan y aportan su tiempo y conocimiento para seguir creciendo.

N°	ESTAMENTO	#ASOCIADOS
1	COMITÉ DE APELACIONES PRINCIPAL Y SUPLENTE	6
2	COMITÉ DE CRÉDITO	3
3	COMITÉ DE EDUCACIÓN	6
4	COMITÉ DE RECREACIÓN	6
5	COMITÉ DE SOLIDARIDAD	5
6	COMITÉ JUVENIL	6
7	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL Y SUPLENTE	10
8	COORDINADOR DE MUNICIPIO	11
9	DELEGADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	166
10	JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPAL Y SUPLENTE	6
TOTAL GENERAL		225

Por otra parte, logramos observar cómo los miembros de los diferentes estamentos se encuentran diversificados en edades, obteniendo la mayor participación en asociados mayores de 50 años quienes cuentan con la experiencia en el sector solidario y cooperativo. Sin embargo, poco a poco la participación del rango entre 18 y 28 años ha ido incrementando pues más asociados jóvenes se vinculan a esta gran labor y aportan grandes ideas que son plasmadas en los planes de trabajo de cada equipo, el rango entre 29 y 50 años de igual manera tiene gran participación y ejecución de las actividades programadas en el período.



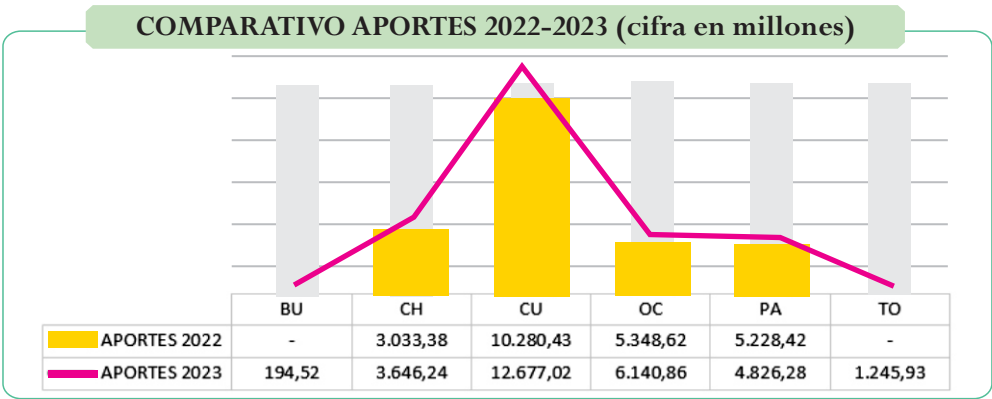
Las mujeres continúan ocupando los primeros lugares en participación, de los 225 miembros de los diferentes estamentos, el 63% lo conforman las mujeres y el 37% hombres.

3. Principio: Participación Económica de los Asociados

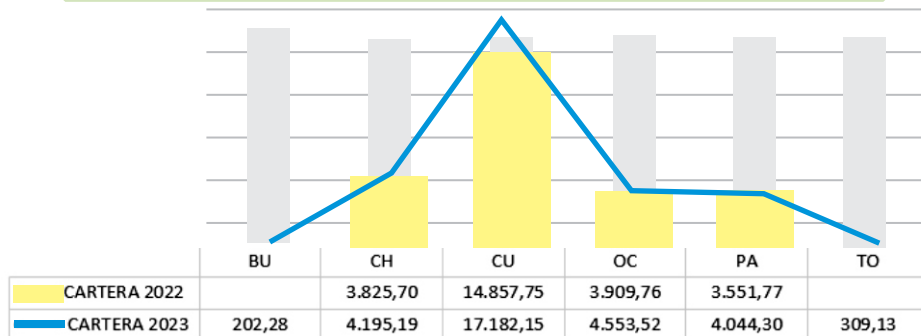
La contribución financiera de nuestros asociados de la cooperativa corresponde básicamente al recaudo mensual de aportes, créditos y fondo social mutual y son la base para su desarrollo y sostenibilidad porque de ahí se desprende una gran cantidad de servicios y beneficios para todos.

La cooperativa al cierre del ejercicio 2023 presenta cifras positivas de crecimiento,
APORTES: crecimiento del 20% comparado con el año 2022
CARTERA: crecimiento del 17%, comparado con el año 2022

Cada agencia tiene su participación en estas cifras como se observa a continuación:

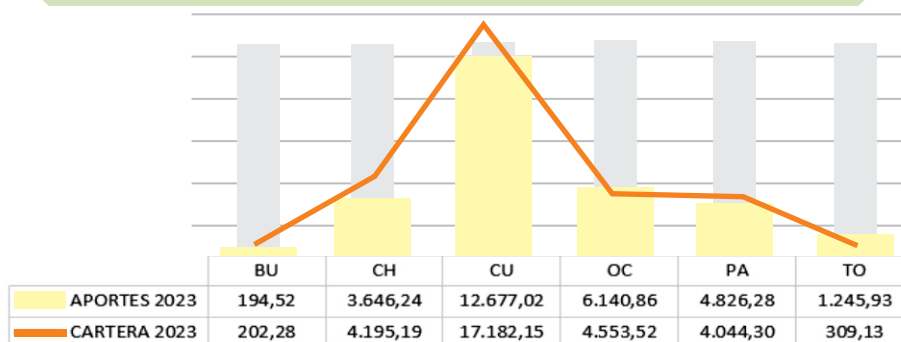


COMPARATIVO CARTERA 2022-2023 (cifra en millones)



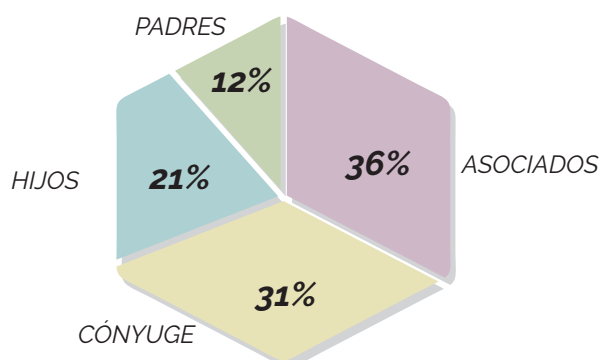
Los asociados siguen eligiendo a COOMULDENORTE como la solución financiera a sus necesidades, en la relación aportes y cartera se observa la mayor concentración en la agencia de Cúcuta, continuando Ocaña, Pamplona, Chinácota, Toledo y finalmente Bucaramanga. Es importante resaltar que estas dos últimas realizaron su apertura aproximadamente a mitad del año 2023.

RELACION CARTERA - APORTES 2023 (cifra en millones)



FONDO SOCIAL MUTUAL:

Obtuvo un crecimiento del 33% en el año 2023 y desde sus inicios en el año 2018 este servicio ha sido de gran valor solidario en nuestra entidad ya que 169 asociados o beneficiarios en todos estos años han accedido al auxilio económico que se brinda por su contribución.



AÑO	AUXILIOS OTORGADOS
2018	4
2019	13
2020	29
2021	52
2022	33
2023	38

REVALORIZACIÓN DE APORTES Y EXCEDENTES

La Asamblea General de Delegados llevada a cabo en marzo de 2023, en concordancia con lo establecido en el artículo 54 literal 1 de la ley 79 de 1988 aprobó revalorizar los aportes de los asociados con \$356,023,954.82, de los excedentes del año 2022, este proceso se aplicó de acuerdo a lo reglamentado.

EXCEDENTES GENERADOS

A pesar del complejo panorama económico y social que enfrentamos durante el año 2023 tanto a nivel local como nacional, en COOMULDENORTE logramos finalizar este período con un balance positivo en nuestros excedentes por valor de \$784.890.212,28, estos representan un logro importante considerando el contexto desafiante e incierto que nos rodeó con el incremento de la inflación y de las tasas de interés.

4. Principio: Autonomía, Autodeterminación, independencia y Autogobierno

Este principio es un pilar fundamental en el funcionamiento de nuestra cooperativa, reflejando la esencia misma de la cooperativa, donde los asociados tienen el poder de autogobernarse y determinar colectivamente el rumbo de la organización, en armonía con los valores del cooperativismo. La autonomía permite a los asociados participar activamente en la toma de decisiones, promoviendo la igualdad y la solidaridad, en nuestro código de ética y buen gobierno se encuentran consignadas las

principales prácticas por las cuales se rige nuestro actuar, cumpliendo con la normatividad vigente y con el objeto social de COOMULDENORTE.

COOMULDENORTE cuenta con autonomía e independencia en el manejo de sus recursos, muestra de ello es que el 87.68% es apalancamiento con el capital social y tan solo un 5.38% apalancamiento con terceros.

INDICADOR	FÓRMULA	Resultado a diciembre de 2023
Valor apalancamiento propio	Capital social/Total del Activo	87.68%
Valor apalancamiento con terceros	Obligaciones financieras/Total del Activo	5.38%

5.Principio: Educación, formación e información

Este principio es esencial en el funcionamiento de una cooperativa, ya que promueve el desarrollo integral de sus asociados y funcionarios. A través de programas educativos, capacitaciones y acceso a información relevante, la cooperativa brinda a sus miembros las herramientas necesarias para comprender y participar activamente en la gestión democrática de la organización. La formación continua fortalece las habilidades y conocimientos de los asociados, permitiéndoles contribuir de manera más efectiva al crecimiento sostenible de la cooperativa. Asimismo, la transparencia en la comunicación y el acceso a información clara y oportuna fomenta la confianza y

participación activa de los asociados en la vida cooperativa, fortaleciendo así la solidaridad y el sentido de pertenencia.

Durante el año 2023 se atendió de manera oportuna cada una de las necesidades de capacitación para los miembros de los diferentes comités, consejo de administración, junta de vigilancia y funcionarios, se realizaron pasantías a otras entidades del sector para afianzar conocimientos y retroalimentarnos, participamos activamente en los congresos de CONFECOOP, COOPCENTRAL Y ASORIESGO, los cuales abrieron oportunidades de inmersión en la tecnología y avances digitales.

CAPACITACION	OBJETIVO	FECHA	INT HORA
Seminario de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia	Estudio y análisis de la Reforma Tributaria	2 y 3 de febrero 2023	16 horas
Prospectiva de modelos de pérdida esperada	Análisis de los modelos de pérdida esperada	4 de febrero 2023	3 horas
Diplomado Gerencia en la experiencia del cliente	Manejo de un excelente servicio al cliente	6 de marzo 2023	100 horas
Comunicación asertiva	Reforzar los conocimientos en comunicación asertiva para lograr comunicación fluida, verídica y eficaz con los asociados	14 de marzo 2023	1 hora
Seminario "información exógena y reforma tributaria"	Actualización en información exógena y reforma tributaria	22 de marzo 2023	10 horas
Sistema de Gestión de Calidad	Reinducción del sistema de gestión de calidad	24 de marzo 2023	1 hora
Pasantía a la Cooperativa Colombiacoop	Conocer y analizar las ventajas y debilidades de software visionamos	28 de abril 2023	8 horas
Taller para directivos de entidades de la economía solidaria	Conocer las principales directrices estratégicas del sector solidario	10 y 11 de mayo 2023	40 horas
Congreso Red Coopcentral "Hacia las finanzas abiertas"	Realizar actualización de los procesos de finanzas e innovación del sector cooperativo	25 y 26 de Mayo 2023	16 horas
Diplomado en sistema de administración de riesgos SIAR con énfasis en SARLAFT y SARC	Actualización de los principales variables para el cumplimiento del SIAR	2 de junio 2023	1 Hora
Taller teórico-práctico evaluación cartera	Analizar las variables y metodologías para una adecuada evaluación de cartera	8 de junio 2023	8 horas
Pasantía en Coopprofesores	Complementar los conocimientos de los funcionarios para una mejora en los procesos internos	23 de junio 2023	8 horas
Gestión del riesgo con énfasis en riesgo de crédito y evaluación de cartera	Conocer estrategias para tener una adecuada gestión del riesgo de crédito	12 de julio 2023	8 horas
Seminario Riesgo de Crédito	Afianzar los conocimientos y enfocarlos en mitigar el riesgo de crédito	12 de julio 2023	8 horas
Pasantía Confecoop Antioquia - Fomentamos -Telepostal	Fortalecer los conocimientos propios a través de la experiencia con otras entidades del sector	2 de agosto 2023	9 horas
Tratamiento Tributario, Laboral y de Seguridad Social de los Auxilios, Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación	Actualizar los conocimientos sobre el tratamiento de conceptos laborales	10 y 11 de agosto 2023	8 horas
Jornada de fortalecimiento – aspectos importantes de la seguridad de la información – análisis e interpretación de estados financieros	Lineamientos claves para la consolidación de un sistema de seguridad física y lógica de las organizaciones del sector solidario – análisis e Interpretación de estados financieros	18 de agosto 2023	5 horas
Congreso Cooperativo	Fortalecer el movimiento cooperativo en nuestro país	22 al 25 agosto 2023	10 horas
II Encuentro de Comités de Educación	Actualizar los conocimientos de los miembros del comité de educación	1 septiembre 2023	8 horas
Congreso de Riesgos	Complementar la información interna con las experiencias de otras entidades	20 al 22 septiembre 2023	8 horas
Inteligencia Artificial	Conocer los avances tecnológicos para aplicar en nuestra vida diaria	11 noviembre 2023	4 horas
Curso Básico de Cooperativismo Virtual	Ofrecer a asociados y funcionarios el conocimiento básico del cooperativismo	Año 2023	20 horas
Diplomado en Riesgos	Actualizar los conocimientos de los funcionarios sobre el adecuado manejo de los diferentes riesgos	Año 2023	120 horas

Las redes sociales han sido parte fundamental de la comunicación con los asociados, contamos con Facebook, Instagram, Youtube, WhatsApp.

Facebook:
/familia Coomuldenorte

AÑO 2022	4.355
AÑO 2023	5.235



Familia Coomuldenorte

Instagram

SEGUIR Y COMPARTIR



fcoomuldenorte

Seguir

Enviar mensaje

Familia COOMULDENORTE ❤️

Servicio financiero

Cooperativa de Aporte y Crédito con más de 20 apoyando a las familias colombianas a cumplir sus sueños.

Únete a nuestra familia

calle 15a 1e 77 Caobos, Cúcuta, Norte de Santander

www.coomuldenorte.com.co



REUNION...

Afiliate

Beneficios

Agencias

Convenios

Créditos

Medios de...

1ª Jornada ...

TALLER NI...

Chinác...

Instagram: @fcoomuldenorte

AÑO 2022	1.450
AÑO 2023	2.313

En el canal de YouTube contamos con 88 suscriptores, pero su propósito principal no es la promoción activa. Más bien, lo utilizamos como un repositorio de contenido audiovisual.

Youtube: @familiacoomuldenorte



Transferencia Solidaria COOMULDENORTE 2023

Ratificamos una vez más que nuestra COOPERATIVA administra sus recursos de una manera responsable y pensando siempre en el bienestar de sus asociados y familia, para ello se diseñan estrategias de fidelización que lleguen a la diversidad de nuestra base social, los comités en su plan de trabajo plasman cada una de las ideas que son desarrolladas durante los 12 meses del año, no podemos descuidar ninguno de los ámbitos en los que hemos logrado ser líderes por tantos años y es así que hoy podemos presentar a todos usted es nuestra transferencia solidaria.

272	Asociados e Hijos		INCENTIVO ACADÉMICO 2023								
UN RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES CON MEJOR PUNTAJE "ICFES"		8	Asociados Beneficiados								
49	Asociados Participantes	CONCURSO DE ORATORIA									
		59	Asociados Participantes								
90	Asociados Participantes	SEMILLEROS COOPERATIVOS									
		460	Asociados Participantes								
55	Familias	668	Asociados Participantes								
											
		3000	Asociados participaron con 15.000 bonos de \$10.000								
929	Asociados Participantes										
Fidelización		7.700	Detalles Entregados								
350	Asociados Beneficiados										
		<table><tr><th>DETALLE</th><th>AUXILIOS OTORGADOS</th></tr><tr><td>CALAMIDAD</td><td>5</td></tr><tr><td>ENFERMEDAD</td><td>33</td></tr><tr><td>FALLECIMIENTOS</td><td>98</td></tr></table>		DETALLE	AUXILIOS OTORGADOS	CALAMIDAD	5	ENFERMEDAD	33	FALLECIMIENTOS	98
DETALLE	AUXILIOS OTORGADOS										
CALAMIDAD	5										
ENFERMEDAD	33										
FALLECIMIENTOS	98										

**Gracias por asistir
a la reunión informativa.**



MUNICIPIO	ASOCIADOS	ASOCIADOS ASISTENTES 2023	% PARTICIPACIÓN
ÁBREGO	75	45	60%
ARBOLEDAS	130	58	45%
BOCHALEMA	9	1	11%
BUCARASICA	2	2	100%
CACOTA	18	10	56%
CHINÁCOTA	1288	493	38%
CHITAGÁ	166	65	39%
CONVENCIÓN	259	136	53%
CÚCUTA	2914	1224	42%
CUCUTILLA	235	108	46%
DURANIA	137	70	51%
EL CARMEN	88	49	56%
EL TARRA	14	0	0%
EL ZULIA	40	14	35%
GRAMALOTE	75	46	61%
HACARÍ	3	0	0%
HERRÁN	91	44	48%
LA PLAYA	15	7	47%
LABATECA	107	53	50%
LOS PATIOS	364	150	41%
LOURDES	35	22	63%
MUTISCUA	9	0	0%
OCAÑA	928	333	36%
PAMPLONA	779	265	34%
PAMPLONITA	47	30	64%
PUERTO SANTANDER	8	3	38%
RAGONVALIA	50	31	62%
SALAZAR	180	92	51%
SAN CALIXTO	52	38	73%
SAN CAYETANO	19	5	26%
SANTIAGO	14	4	29%
SARDINATA	93	41	44%
SILOS	63	40	63%
TEORAMA	111	40	36%
TIBÚ	121	73	60%
TOLEDO	243	120	49%
VILLA CARO	98	57	58%
VILLA DEL ROSARIO	272	126	46%
TOTAL	9152	3895	43%

Informe 2023 Comité de **EDUCACIÓN**

Reciban un saludo fraternal de quienes integramos el Comité de Educación de nuestra Cooperativa COOMULDENORTE: Diana Karely Anave Sepulveda, Aidee María Solano Quintero, Homero Cuevas Peñaranda, Milton Alexander Sánchez Gómez, Nelson Amaya García y Lucy Torres Valencia.

A continuación, presentamos el informe de las principales actividades contenidas en el plan de acción del Comité de Educación y que se realizaron en el año 2023.

Cursos de capacitación básico o de primer nivel presencial y/o virtual. (Capacitación permanente.)

Este año nuestra cooperativa COOMULDENORTE ofreció a sus asociados el curso básico de cooperativismo en la modalidad virtual. Se realizó la promoción del mismo a través de los diferentes canales de comunicación y redes sociales con lo que cuenta COOMULDENORTE. Seguimos trabajando para retomar estos espacios de capacitación y formación de manera presencial.

Desde el Comité seguimos gestionando la Especialización en Economía Solidaria, ya se han realizado algunas solicitudes de propuestas a la Universidad Francisco de Paula Santander y Minuto de Dios, estamos atentos a estas respuestas para presentar a la administración la mejor opción.

Informativo Magazín “SOMOS TODOS”

El espacio radial institucional MAGAZIN SOMOS TODOS, se ha convertido en una de las fortalezas de nuestra cooperativa para mantener a los asociados informados de las actividades, servicios y beneficios que ofrece COOMULDENORTE.

Bajo la dirección de nuestro Gerente General el señor Rubén Ángel Becerra Arévalo con la participación de Jesús Hernández Tiria, Homero Cuevas Peñaranda y la coordinación periodística de Lucy Torres Valencia, llegamos todos los sábados por la VOZ DEL NORTE en el horario de 9:30 am a 10:30 am a todos los hogares de la familia COOMULDENORTE.

Semillero Cooperativo

Es un programa de capacitación y formación cooperativa dirigido a los hijos, familiares de asociados y asociados cuyas edades están entre los 10 a 15 años. Coordinado por la Mag. Diana Karely Anave Sepúlveda.

En la tercera versión de este programa se realizaron los encuentros del semillero cooperativo en las agencias de:



Cúcuta: 22 de marzo (22 participantes)

Pamplona: 19 de agosto (20 participantes)

Chinácota: 7 de octubre (23 participantes)

Ocaña: 21 de octubre (25 participantes)

Coadyuvancia Comité Juvenil

Con la participación del Mag. Homero Cuevas Peñaranda, actuando como enlace del Comité de Educación con el Comité Juvenil se realizaron dos (2) encuentros juveniles en las agencias de Cúcuta y Chinácota. El objetivo de estos encuentros es incentivar la participación de los jóvenes afiliados a las actividades de la cooperativa y generar espacios de capacitación y formación y de esta manera fortalecer el liderazgo juvenil en COOMULDENORTE, como es el caso del comité juvenil y otros



Concurso de Oratoria



Este año 2023 se realizó la tercera versión del concurso de oratoria COOMULDENORTE. Participaron niños y jóvenes asociados, hijos de asociados, estudiantes de docentes asociados de las agencias de Cúcuta, Ocaña y Bucaramanga.

La agencia que mayor número de inscritos registró fue Ocaña con 22 participantes en las diferentes categorías. La gran final se realizó en la ciudad de Cúcuta el día sábado 23 de septiembre. Inscritos: 49 participantes incluidos los 22 de la agencia de Ocaña esta actividad fue coordinada por la Esp. Lucy Torres Valencia.

La premiación se realizó por categoría (básica, intermedia, superior y universitaria) premiando el 1º 2º y 3º lugar.

Años Dorados

El objetivo de esta actividad es brindar a la población mayor de 60 años afiliada a nuestra cooperativa un espacio de integración, sano esparcimiento y de reconocimiento por su participación en el desarrollo y crecimiento de COOMULDENORTE, en este evento participaron 460 asociados.

Dentro de estas actividades se llevó a cabo un taller psicosocial ¿Cuántos años tiene la felicidad? Juego de bingo con premios en efectivo. Compartir (cena) y acompañamiento musical.



Agencia Pamplona: 14 de octubre

Agencia Cúcuta: 3 de noviembre

Agencia Ocaña: 21 de octubre

Agencia Chinácota y Toledo: 4 de noviembre

Celebración día de los Niños y Niñas 2023

Este año la celebración de esta fecha tan especial para nuestros niños menores de 14 años se realizó en cada una de las agencias con un stand decorado acorde a la fecha. Se invitó a los padres de familia y/o acudientes de los menores llevarlos a nuestras oficinas para la toma de un registro fotográfico y la entrega de un detalle dulce. Igualmente, el día sábado 28 de octubre se realizó un especial en el programa radial MAGAZIN SOMOS TODOS y en este se sortearon los siguientes premios: una bicicleta, una patineta y un bolso TOTTO.



Incentivo Académico.

Reglamentado para el año 2023 mediante el acuerdo N°150. Se inició el proceso de postulaciones del 1 de julio hasta el 30 de septiembre del año 2023. Como novedad este año el comité se reunió para revisión y aprobación al cierre de cada mes (agosto, septiembre y octubre) y poder entregar el aporte económico de manera inmediata; situación que fue del agrado de los que ganaron este incentivo. Se aprobaron doscientos setenta y cuatro (274) incentivos, con un aporte económico de cuatrocientos mil pesos M/c (\$400.000) para cada uno. Para el próximo año después de un análisis sobre el promedio de 4.2 exigido en los últimos 3 años en época de pandemia, se aprobó para el 2024 en el acuerdo que reglamenta este beneficio regresar al promedio de 4.0.



Incentivo Prueba Saber 11

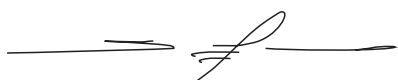
Reglamentado mediante acuerdo N° 167 del 30 de septiembre de 2023.

Este reconocimiento MEJORES PRUEBAS SABER 11 se presenta como un estímulo para los jóvenes asociados a la cooperativa e invita a quienes desde sus estudios en el Colegio deseen asociarse.

Este año 2023 el reconocimiento se otorgó a los mejores ocho (8) puntajes de las pruebas SABER 11.

Estudio y Análisis del PESEM de la Cooperativa.

En el año 2023 el Comité de Educación inició el trabajo de revisión y mejoramiento a nuestro PESEM, se presentó un cronograma de actividades a desarrollar con el fin de analizar cada una de las proyecciones que se tienen y poderlas empezar a plasmar en el PESEM, el objetivo principal de este proceso es identificar las necesidades de Educación Solidaria en los asociados y articularlos con los planes y objetivos estratégicos de la Cooperativa Coomuldenorte.


LUCY SOCORRO TORRES VALENCIA
Presidenta del Comité de Educación


AIDEE MARÍA SOLANO QUINTERO
Secretario del Comité de Educación

Informe Comité de **RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA**



El Comité de Recreación, Deporte y Cultura durante el año 2023 con sus integrantes: ZUNLAY JOSEFA ANDRADE PARRA, BENIGNO CRUZ AMADO, LUIS HERNANDO CONTRERAS VERA, HENDER ALBERTO JAIMES, WILLIAN DIAZ Y JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ, trabajamos para brindar a nuestros asociados una amplia oferta de actividades recreativas y deportivas porque Coomuldenorte tiene como pilar fundamental que el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias va más allá de los servicios financieros. Teniendo en cuenta esto y alineados con el direccionamiento del Consejo de Administración, este comité se enfocó en promover el esparcimiento sano, la integración familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Teniendo en cuenta los intereses y gustos de nuestros asociados, se desarrollaron en las cabeceras municipales las JORNADAS DEPORTIVAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN COOMULDENORTE 2023 que se iniciaron en el mes de agosto de la siguiente manera:



SABADO 5 PAMPLONA

SABADO 12 CUCUTA

SABADO 19 CHINACOTA

SABADO 26 TOLEDO

SABADO 26 OCAÑA



En cada una de las sedes se buscaron sitios que permitieron el disfrute de estas actividades tales como el MINITEJO, BOLO CRIOLLO, TENIS DE MESA, BOLAS CRIOLLAS, JUEGO DE LA RANA Y EL POPULAR JUEGO TRADICIONAL DE LA COCA y en el caso de TOLEDO EL BILLAR POOL; los resultados fueron los esperados sacando por momentos a nuestros asociados de sus actividades cotidianas permitiéndole el compartir con las personas que aceptaron el llamado de la Cooperativa para este tipo de evento. La decisión de programar las jornadas en horario de la tarde de los sábados resultó ser un acierto, facilitando una mayor participación de los asociados, por ende esperamos seguir con este horario en programaciones futuras. Entre todas las agencias contamos con la participación de 929 asociados.

Adicionalmente, el Comité organizó un especial "Muestra de Talentos Coomuldenorte" en el municipio de Chinácota, haciendo presencia en la inauguración del Parque Ramón González Valencia. Esta actividad cultural permitió exaltar las habilidades artísticas de nuestros asociados, quienes deleitaron a los asistentes con presentaciones de trovadores de Toledo, Carrangueritos de Pamplona y otros espectáculos de calidad que dejaron en alto el nombre de nuestra Cooperativa en esta hermosa población capital de la provincia de RICAURTE.

Como comité agradecemos la confianza depositada en este grupo de trabajo, esperando que se haya cumplido con la meta de llevar una sana jornada de recreación a los asociados en cada una de las agencias que tiene la cooperativa y proyectando ampliar nuestro radio de acción con estos eventos a la agencia de Bucaramanga en el 2024.


JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ
Presidente del Comité de Recreación


ZUNLAY JOSEFA ANDRADE PARRA
Secretaria del Comité de Recreación

LAS COOPERATIVAS SE BASAN
EN LOS VALORES DE AYUDA MUTUA,
RESPONSABILIDAD, DEMOCRACIA,
IGUALDAD, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD.

Informe Comité de SOLIDARIDAD

Considerando que la solidaridad es una de las principales acciones del acuerdo cooperativo y del objeto social de COOMULDENORTE, existe el comité de Solidaridad creado para brindar diferentes apoyos, entre ellos el auxilio económico a los asociados ante la ocurrencia de un fallecimiento en su familia o calamidad para que pueda suplir sus necesidades en los momentos más difíciles. Como lo dice en nuestro reglamento de Solidaridad, la Cooperativa destina una parte de sus excedentes anuales al fortalecimiento de este fondo orientado a estas actividades de forma específica.

El comité de solidaridad de la Cooperativa COOMULDENORTE, diseñó una propuesta de trabajo para el año 2023, la cual fue presentada al Consejo de Administración y luego de ser aprobada se ejecutó de una manera responsable y con alto sentido de pertenencia. Entre las actividades ejecutadas con mayor impacto se encuentran: entrega de botiquín e implementos de aseo a hogares Geriátricos en varios municipios del departamento, jornada de optometría para asociados en convenio con algunas Instituciones, campaña de prevención de cáncer de mamá en convenio con la Liga contra el Cáncer, entrega de Kits escolares a las Instituciones Educativas, acompañamiento y dotación a la fundación Misericordia Amor y servicio, entre otras.

En el comité de solidaridad trabajamos mancomunadamente con todos los miembros de la Cooperativa para llegar al asociado y sus familias, de esta manera acompañarlos, dar una solución a sus necesidades de acuerdo a las situaciones presentadas y teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales con las que cuenta la Cooperativa, otorgando así una ayuda oportuna.

Nuestra mayor responsabilidad es seguir generando bienestar a los asociados y contribuir en la realización de sus metas y sueños, consolidando a la Cooperativa como una organización sostenible y socialmente responsable, de la mano de un equipo humano comprometido y de alto desempeño. También creamos lazos de unión en nuestra familia COOMULDENORTE, brindándoles un servicio integral con cercanía, cordialidad y respeto.

A manera de acompañamiento y solidaridad se hizo entrega de un ramo fúnebre o una celebración eucarística como forma de brindar el sentido de condolencia a los asociados o familiares fallecidos.

Durante el año 2023, recibimos y analizamos todas las solicitudes que tramitaron los asociados y/o sus familias por diferentes calamidades (enfermedad, accidente, fallecimiento entre otras), y de manera solidaria y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del comité, se dio respuesta a cada solicitud y se otorgaron los siguientes auxilios: Por calamidad 5, enfermedad 33 y por fallecimientos 98.

Uno de los servicios solidarios más importantes de nuestra Cooperativa es el fondo social mutuo, que fue creado en el año 2018 con miras a cubrir la calamidad por fallecimiento de asociados, hijos, cónyuges y padres de asociados solteros, desde el comité revisamos y verificamos las solicitudes recibidas para otorgar el auxilio de 3 SMMLV, en el año 2023 fueron 38 beneficiarios de este auxilio.

Nos queda como compromiso seguir promoviendo el apoyo del comité de solidaridad en sus diferentes actividades a través de las reuniones informativas o por otros medios de comunicación, para que los asociados lo conozcan y puedan hacer uso de estos beneficios que han sido de gran valor a la familia COOMULDENORTE.

“Cuando los hombres se ven reunidos para algún fin, descubren que pueden alcanzar también otros fines cuya consecución depende de su mutua unión”

ROSA INÉS MORALES GUTIÉRREZ
Presidenta Comité de Solidaridad

SANDRA CRISTINA BUITRAGO
Secretaria Comité de Solidaridad

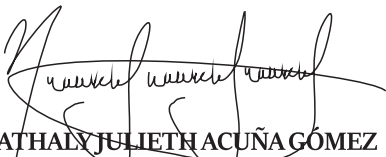
Informe Comité JUVENIL

Cordial saludo;

El Comité Juvenil de la Cooperativa Coomuldenorte, detalla a continuación las gestiones realizadas en el año 2023:

- Invitación telefónica y a través de las redes sociales a los asociados para participar en la capacitación brindada por el Fondo Emprender del SENA.
- Asistencia y participación en la capacitación brindada por el SENA respecto al Fondo Emprender. En ella se habló sobre qué es el fondo, el procedimiento que se realiza, los requisitos a tener en cuenta, las condiciones, la línea de crédito, las diferentes modalidades, el plan de negocio, las fases, los recursos que se financian y cuáles no, los indicadores de condonación e incluso pudimos conocer los testimonios de personas que han sido beneficiadas con el fondo.
- Participación en las reuniones cooperativas realizadas junto al Comité de Educación y la Gerencia.
- Asistencia y participación en la capacitación en la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Cúcuta, en el que participaron diferentes organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social, con la finalidad de diseñar e implementar planes, programas y proyectos para la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de las organizaciones solidarias desde un enfoque territorial, en articulación con actores públicos y privados, tratando temas como: el campo, recursos naturales, el alimento, la facturación, los registros sanitarios, la superación de intermediarios, las vías terciarias, el trabajo decente, el arte, la cultura, la juventud y la paz.
- Participamos activamente en una de las actividades más importantes para los jóvenes de nuestra Cooperativa, realizamos el trabajo de convocatoria a través de las redes sociales a todos los jóvenes asociados para participar en los encuentros juveniles realizados en las agencias de Cúcuta y Chinácota. En cada uno de estos encuentros, se habló sobre el portafolio de servicios de la cooperativa, inteligencia financiera y el cooperativismo.
- Pudimos participar en la capacitación realizada por Colombia Fintech sobre el buen uso de las bases de datos para poder satisfacer las necesidades de los asociados y encontrar nuevos segmentos de clientes.

Cordialmente;



NATHALY JULIETH ACUÑA GÓMEZ
Presidenta Comité Juvenil Coomuldenorte

Informe Consejo de ADMINISTRACIÓN

Respetados delegados:

Con satisfacción, presentamos a ustedes que son los representantes de los asociados de nuestra Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia, COOMULDENORTE, el informe de nuestra gestión desarrollada como miembros del Consejo de Administración en la vigencia 2023; de manera resumida les contamos las actividades, logros y desafíos enfrentados durante el año.

Para el cumplimiento de nuestras funciones el consejo se reunió en 16 ocasiones, sesiones ordinarias y extraordinarias donde se procedió a desarrollar agendas específicas cuyo propósito esencial era la toma asertiva de decisiones que continuarán dinamizando el correcto direccionamiento empresarial.

Muy importante resaltar también el trabajo realizado por los miembros del anterior consejo, pues ellos dejaron cimentados proyectos que impactaron de manera directa a los asociados del municipio de Toledo y de la ciudad bonita, Bucaramanga; pues se logró la apertura de las agencias respectivas en estas dos localidades, beneficiando aproximadamente a 600 asociados que de alguna manera anhelaban la proximidad de la cooperativa en su entorno. Otro aspecto bastante positivo para resaltar fue el alcance de la meta de superar los diez mil (10.000) asociados, y el logro de reingresar 220 asociados que se había retirado en años anteriores, gracias a la confianza que la cooperativa les brinda y a los beneficios que tienen al ser asociados, un orgullo seguir creciendo con solidez y firmeza.

A continuación, se relacionan alguna de las determinaciones tomadas de manera unánime, en el consejo durante esta vigencia, en procura del direccionamiento administrativo, la asegurabilidad de la gestión, el capital humano y financiero de la cooperativa:

- Aprobación de la póliza grupo vida deudores; directivos y administrativos.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal cada trimestre.
- Revisión de los Estados Financieros de manera trimestral.
- Aprobación de los reglamentos del comité especial, Junta Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Recreación, Comité de Riesgos, Comité de Solidaridad y para el otorgamiento del Incentivo Académico.
- Reglamentación de la revalorización de aportes.
- Aprobación del manual SIAR. Sistema Integra de Administración del Riesgo.
- Respuesta a las propuestas dirigidas por los delegados en la asamblea del año 2023.
- Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción 2023.
- Creación del comité de la debida diligencia R.U.B. (Registro Único de Beneficiarios Finales)

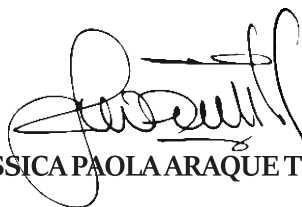
- Aprobación de las modificaciones al manual SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)
- Aprobación del proceso de investigación, estudio y resignificación del PESEM (Proyecto Educativo Socioempresarial) 2023 - 2026.
- Aprobación de la metodología de Evaluación de Cartera y sus resultados 2023.
- Aprobación de castigos de cartera del año 2023.
- Aprobación del reglamento para la elección de delegados 2024 - 2025.

Así mismo, como promotores de los principios y valores cooperativos, se establecieron alianzas estratégicas en búsqueda de impactar solidariamente a los niños de la fundación soñar, mediante la recolección de tapitas plásticas y al mismo tiempo convirtiendo esta actividad como acción relevante para la mitigación de los desastres que el plástico genera en el medio ambiente.

El Consejo de Administración siempre estuvo atento a las recomendaciones y sugerencias que desde la Revisoría Fiscal se emitían mensualmente, así como los diferentes informes remitidos por el Oficial de cumplimiento, Junta de Vigilancia y Comité de Riesgos; pues éstas permitían tomar determinaciones para corregir y mantener en buena dirección nuestra gran empresa solidaria COOMULDENORTE y así proteger los activos y el patrimonio.

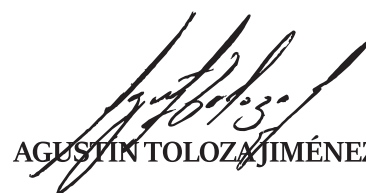
Cabe destacar el compromiso, decisión, transparencia y la eficiencia operativa de los trabajadores, coordinadores de cada una de las agencias, que bajo el timón del señor gerente Rubén Ángel Becerra Arévalo, a la mano de la Junta de vigilancia, la Revisoría Fiscal, el Oficial de Cumplimiento, los integrantes de los diferentes comités y el Consejo de Administración, con plena certeza ofrecen a todos los asociados la absoluta confianza del crecimiento empresarial y la solvencia financiera de COOMULDENORTE.

Gracias por su confianza honorables delegados. Seguiremos trabajando con responsabilidad y ahínco para seguir sintiéndonos orgullosos de la empresa de todos; pues así lo reza nuestro slogan "Coomuldenorte No es uno...
...Somos Todos"



JESSICA PAOLA ARAQUE TORRADO

Presidenta del Consejo de Administración



AGUSTÍN TOLOSA JIMÉNEZ

Secretario del Consejo de Administración



Informe de la Junta de VIGILANCIA

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Aporte y Crédito Coomuldenorte, presentamos el informe de actividades correspondiente al periodo 2023.

La Junta de Vigilancia estuvo compuesta por los siguientes miembros durante el periodo del informe: JESUS MARIA HERNANDEZ TIRIA Presidente ABELARDO AVELLANEDA PARDO Vicepresidente BRIDGE DAYANA DIAZ LUNA Secretaria

Se realizaron verificaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las normativas gubernamentales y regulatorias aplicables al sector de cooperativas de aporte y crédito.

Se implementaron ajustes en las políticas internas para mantener la conformidad con la normatividad vigente.

Durante el periodo de informe, los miembros de la Junta de Vigilancia participaron activamente en diversas capacitaciones programadas por CONFECOOP y la SUPERSOLIDARIA. Estas sesiones abordaron temas relacionados con la normatividad cooperativa, ética, gestión financiera y regulaciones gubernamentales. La participación en estas actividades fortaleció nuestro conocimiento y habilidades para cumplir efectivamente con nuestras responsabilidades de vigilancia.

Se llevaron a cabo sesiones de capacitación para el personal y los miembros de la junta, con el objetivo de fortalecer el entendimiento de las responsabilidades y promover las mejores prácticas en el ámbito cooperativo.

Se llevó a cabo un monitoreo detallado de la tómbola realizada por la cooperativa. Se verificaron los procesos de selección y distribución de premios para garantizar la transparencia y la equidad en todas las actividades relacionadas con la tómbola.



La Junta de Vigilancia verificó el cumplimiento de las estrategias de mercadeo de atracción de nuevos asociados y fidelización de los actuales asociados que la administración diseñó para generar sentido de pertenencia con la cooperativa, de igual manera se validó que todo el proceso de adquisición del detalle de fidelización se realizará de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Administración.

Se mantuvo un seguimiento constante de las actividades desarrolladas por los diferentes comités de la cooperativa, incluyendo el Comité de Crédito, el Comité de Riesgos, el Comité de Educación, el Comité de solidaridad y el Comité de Recreación y Deportes. Se evaluaron los informes presentados por estos comités para garantizar la coherencia con los objetivos y valores de la cooperativa.

La Junta de Vigilancia fue invitada a las reuniones de planificación y evaluación de la apertura de las nuevas agencias, como lo fueron Toledo y Bucaramanga, encontrando que estas contribuyen al bienestar social de la Cooperativa.

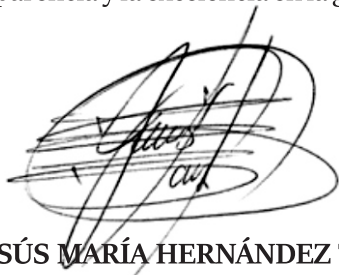
La Junta de Vigilancia revisó minuciosamente los requisitos y procesos para la elección de delegados plasmados en el Acuerdo establecido por la administración para este fin.

Se revisó y verificó que lo contenido en los libros de actas estuviera conforme a lo establecido en la ley y los estatutos de la Cooperativa.

En resumen, la Junta de Vigilancia ha desempeñado su papel con diligencia y compromiso durante el periodo de informe. Se recomienda la continuidad de estas prácticas y la implementación de ajustes según sea necesario para fortalecer aún más la integridad y eficiencia de la cooperativa.

En general, las actividades de la Junta de Vigilancia durante el periodo validaron las diferentes actividades relacionadas con los proyectos educativos, sociales y todas las relacionadas con el control social.

Agradecemos la colaboración de todos los involucrados en el proceso, como lo son el Gerente Rubén Ángel Becerra, el Consejo de Administración y los trabajadores de la cooperativa y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la excelencia en la gestión de la cooperativa.



JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ TIRIA
Presidente de la Junta de Vigilancia



BRIDGE DAYANA DIAZ LUNA
Secretaria de la Junta de Vigilancia

Informe de OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

En atención a las diferentes directrices y normas impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica y otras establecidas en acuerdos nacionales e internacionales y las recomendaciones emanadas del Grupo de Acción Financiera GAFI Y GAFISUD presentó un informe de las actividades realizadas en el año 2023 sobre EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA:

El manual SARLAFT fue actualizado por el Consejo de Administración de la cooperativa COOMULDENORTE según consta en Acta No 266 del 19 agosto 2023 el cual está compuesto por: Manual de SARLAFT, Anexos para la administración SARLAFT, Anexo de políticas, procedimientos para la administración de SARLAFT, matriz de riesgos y programa de auditoría.

Por otra parte, como Oficial de cumplimiento me encontré registrado en el SIREL, administrado por la UIAF y con con la formación, independencia y capacidad de decisión necesaria para cumplir con las funciones y obligaciones en relación con el SARLAFT.

MATRIZ DE RIESGOS

COOMULDENORTE desarrolló una Matriz de riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, teniendo en cuenta los riesgos propios de la Organización, el análisis del tipo de negocio, la operación, el tamaño, las áreas geográficas donde opera, las señales de alerta y los factores de riesgos entre otros.

El Oficial de Cumplimiento veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la Cooperativa, actividad de la cual se pudo concluir que el COOMULDENORTE se ubica en un nivel de riesgo bajo.

COOMULDENORTE desarrolló la segmentación de los factores de riesgos teniendo en cuenta la metodología de segmentación de los factores de riesgo:

- *Clientes:* Personas naturales, proveedores, administradores y empleados
- *Productos:* Aportes y créditos.
- *Canales de distribución:* Que pueden generar algún tipo de riesgo para la cooperativa.
- *Jurisdicciones:* Teniendo en cuenta las agencias con más alto riesgo.

• **Implementación de software:**

COOMULDENORTE cuenta con una herramienta tecnológica integral para la consulta y verificación de listas restrictivas, vinculantes, inhibitorias o condicionantes, informativas y de PEPs.

Implementación en la política:

COOMULDENORTE, está en el proceso de implementar las políticas aprobadas en el manual SARLAFT, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las partes interesadas, sin embargo, se están revisando para mejorar su aplicación.

El SARLAFT a 31 de diciembre de 2023 está formalmente determinado y en proceso de fortalecimiento, al cual se le realizará la medición de su eficiencia y efectividad en el 2024.

Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas

Al 31 de diciembre del 2023 NO se detectaron operaciones inusuales las NI se realizaron Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF.

Divulgación y Capacitación

COOMULDENORTE capacitó y divulgó conforme a lo establecido en el Título V, Capítulo I, a sus funcionarios y partes interesadas la documentación actualizada con el fin de que se conozca plenamente sobre la prevención, autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT

Mejoras respectivas:

COOMULDENORTE continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación de la información los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Durante el año 2023 COOMULDENORTE se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se realizaron las consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, como Oficial de Cumplimiento realizó un análisis y amplía las consultas, para generar el correspondiente concepto para la continuidad o cancelación del proceso a realizar.
- De igual forma, se hizo el proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas. En este proceso se verifica los asociados, empleados y proveedores.

- Se garantiza un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad.
- Se realizaron inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- Como Oficial de Cumplimiento se presentó de forma trimestral un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que se realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el Consejo de Administración pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOMULDENORTE sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

Es importante recalcar que, COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.


JORGE ENRIQUE JAIMES CRUZ
Oficial de Cumplimiento.

Informe de ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el 2023, la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores De Colombia - COOMULDENORTE continuo con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo con el acompañamiento Grupo empresarial asesor CD&S ; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Sistema de Administración de Riesgos LAFT /SARLAFT

Durante el año 2023 COOMULDENORTE se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollaron las siguientes:

- Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para generar el correspondiente concepto para la continuidad o cancelación del proceso a realizar.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad.
- Se realizan inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el apoyo principal del Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente. El Oficial de Cumplimiento presenta de forma trimestral un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el Consejo de Administración pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF antes del 20 de cada mes como son: el “ROS” reporte de operaciones sospechosas, Reporte de Productos, Reporte de Tarjetas y Reporte de Transacciones en Efectivo.
- Se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, se ha realizado varias capacitaciones al personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOMULDENORTE sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

Es importante recalcar que, COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez - SARL

Terminada la vigencia del año 2023, por buena práctica, COOMULDENORTE ha venido evaluando periódicamente el perfil de riesgo de liquidez y analizando las proyecciones desde los modelos de Brecha de Liquidez e IRL.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2023 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, la medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2023 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

No obstante, es importante precisar que COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo se dé por cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Conforme a las indicaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, es importante precisar que, COOMULDENORTE, se encuentra en proceso de fortalecimiento de este sistema de administración sin ser un lineamiento de cumplimiento normativo sino en busca de la mejora de los procesos.

Actualmente se cuenta con la adopción y estructura de la documentación básica que permitirá a COOMULDENORTE contar con los procedimientos, políticas, y componentes básicos que serán apoyo indispensable en la operación de la entidad; por lo anterior, es importante manifestar que COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo Operativo y será objetivo para el 2024 estructurarlo adecuadamente y que cuente con los componentes claves para apoyar a la Administración en el desarrollo general de las actividades y objetivos trazados en su Plan Estratégico.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

COOMULDENORTE, en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y Comité de Riesgos.

Durante el año 2023 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV y lo detallado en el Título V de la CBCF.

Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito fueron consolidadas en el Manual SARC; se cuenta con la documentación necesaria para el servicio de crédito y cartera y guardan proporción con el marco de la implementación de este sistema. Los procedimientos para la gestión de las diferentes etapas del ciclo del crédito se han venido fortaleciendo para garantizar un eficiente proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera.

Se realiza el proceso de evaluación del total de la cartera de crédito conforme al cronograma establecido en la norma, se presenta sus conceptos, cálculos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencian cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

Es importante resaltar que durante el 2023 se ejecutaron diferentes capacitaciones no solo a los trabajadores de la cooperativa, sino también a los integrantes del Consejo de Administración con fin de mantener la buena práctica de una cultura basada en riesgos.

FRENTE A LAS ACTIVIDADES MACRO PARA NUESTROS ASOCIADOS

Desde el área de Riesgos se ha velado junto con la Junta de Vigilancia de la Cooperativa para que todas las actividades realizadas a los más de 10.000 asociados cumplan los requisitos estipulados en cada reglamento y existan los principios de transparencia y honestidad.

- **Tómbola de amor y amistad:** se realiza la verificación y la correcta aplicación de los bonos adquiridos por los asociados participantes y se garantiza la transparencia en el proceso de selección de los mismos y el cumplimiento de los requisitos según instructivo que fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del 23 de mayo de 2023, como consta en el acta No 262.
- **Detalles de fidelización:** se realiza la distribución de las diferentes opciones a escoger por los asociados entre las 7 agencias y se realiza la validación del cumplimiento de los requisitos previo al otorgamiento de los mismos.
- **Incentivo Académico:** se realiza la verificación del 100% de los incentivos solicitados con el fin de otorgar solo a los asociados que cumplan con los requisitos según Acuerdo N° 150 del 15 de diciembre de 2022.
- **Pruebas Saber 11:** se realiza la verificación del 100% de las solicitudes con el fin de otorgar solo a los asociados que ocuparon los primeros 8 puestos según Acuerdo N° 167 del 30 de septiembre del 2023.
- **Concurso de la familia más numerosa:** se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos por el consejo de Administración.

En el 2023 se ha avanzado ampliamente en mejora continua de estos Sistemas y se proyecta que en el 2024 se sigan manteniendo las buenas prácticas desde todos los procesos y sistemas de administración de Riesgos de la Cooperativa con el fin de mantener la buena cultura en Riesgos.

Cordialmente,


Karen Sandoval Carreño
Líder de Riesgos

Dictamen REVISOR FISCAL

1. En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el código de ética y las políticas de la firma CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S, presentamos el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al período transcurrido entre el primero (1º) de enero y diciembre treinta y uno (31) del año dos mil veintitrés (2023), comparados con los del año dos mil veintidós (2022), de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” en adelante “Cooperativa”.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

3. Nuestra responsabilidad consiste, en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, con base en nuestra auditoría. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros individuales. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables utilizadas y las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

4. Hemos auditado los estados financieros individuales comparativos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describió con más detalle en el párrafo 3 “Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoria de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética de la Firma Consultoría & revisoría SAS y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con lo establecido en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

6. Los Estados Financieros Individuales del Año 2023, certificados y adjuntos, han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.
7. Manifestamos que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y teniendo en cuenta el nivel de supervisión de la entidad vigilada para el año 2023 informó que:

- Con base en el resultado de mis pruebas, la contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La actuación de los administradores, en el transcurso del año 2023, estuvo enfocada al direccionamiento de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los administradores de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros Individuales de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Nuestra evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de nuestras pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Cooperativa, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes.
- En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999 y con base en el alcance y resultado de las pruebas practicadas, hacemos constar que, durante el ejercicio económico del año 2023, la Cooperativa presentó la información requerida en la Planilla Integrada de Liquidación de Seguridad Social.
- No tenemos evidencia de restricciones impuestas por la Administración la Cooperativa a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o los proveedores (Parágrafo 2º, del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
- En cumplimiento con la Ley 603 de 2.000 el software utilizado por la Cooperativa se encuentra debidamente licenciado.
- La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.

- La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación y calificación de la Cartera de Créditos. El cálculo del deterioro de cartera y la causación de intereses se efectuó conforme a las normas impartidas en el Artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.
- La Cooperativa cuenta con manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo debidamente aprobados por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento nombrado y capacitado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones de la Cooperativa, reportando los informes sobre el desarrollo de sus funciones al Consejo de Administración.
- Durante el año 2023, se hicieron las observaciones pertinentes a la administración y se verificó el cumplimiento del envío de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Se informa que la administración de la Cooperativa estuvo atenta a los diversos cambios normativos relacionados con el SARLAFT en el año 2023 y el Oficial de Cumplimiento realizó las adaptaciones y modificaciones pertinentes al sistema.
- Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos "SIAR", riesgo de crédito SARC y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT
- Respecto a la cartera crédito, se evidenció la evaluación realizada de acuerdo a la metodología aprobada por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del SICSES, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera vigente.
- Estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal fueron dadas a conocer al Consejo de Administración y a la Gerencia.



CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ

Revisor Fiscal

T.P. 34394 - T

En representación de: Consultoría & Revisoría S.A.S.

Cúcuta/Norte de Santander,
19 de febrero de 2024

Cumplimiento de Las Disposiciones Legales

La administración informa a todos los delegados que la cooperativa COOMULDENORTE cumplió en el año 2023 a cabalidad con las obligaciones legales y reglamentarias que rigen nuestro sistema cooperativo:

Se prepararon los estados financieros sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.

No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

- Se realizó actualización y mejoramiento a todos los manuales y procedimientos relacionados con el SIAR.
- Se realizó la evaluación de cartera de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se dio continuidad al Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y contamos con un Oficial de Cumplimiento que cumple con los requisitos exigidos por la norma.
- Se presentaron los reportes trimestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se presentó y pago mensual la Retención en la fuente.
- Se presentó y pago oportunamente la seguridad social de nuestros trabajadores.

- Se presentó y pago la declaración de renta y complementarios.
- Se presentó oportunamente la Información Exógena.
- Se realizó el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- Se cancelaron oportunamente los impuestos Predial, Industria y Comercio.
- Se realizó la renovación oportuna de Cámara y Comercio de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
- Se realizó la renovación de Runeol.
- Se canceló de manera oportuna la nómina de trabajadores, así como las prestaciones sociales.
- Se presentó de manera oportuna la nómina electrónica.
- Se consignó oportunamente las cesantías de los trabajadores en los fondos.
- Se envió la información requerida por la Superintendencia de Economía Solidaria como requisito para el cumplimiento de legalidad.
- Se brindó protección de los datos personales de nuestros asociados, trabajadores y proveedores.
- Se realizó el acuse de las facturas electrónicas recibidas, él envió de los documentos soportes electrónicos y documento soporte electrónico de nómina.
- Se renovaron oportunamente las pólizas.
- Se realizó el registro único de beneficiarios finales en cumplimiento a los establecido por la DIAN.

En constancia firma,


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

NIT 807.007.570-6

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa COOMULDENORTE hacemos constar que:

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.

b) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.

c) Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante los períodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se han reconocido en los Estados Financieros

d) No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.

e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.

f) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.

g) Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.

h) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.

i) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.

j) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Para todos los efectos legales expedimos la presente constancia en la ciudad de San José de Cúcuta a los 30 (treinta) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)


RUBEN BECERRA AREVALO
Representante Legal


NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ
Contadora

ESTADOS FINANCIEROS 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

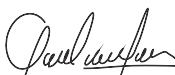
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	2023	2022	VAR.	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo	4	486,744,333.87	207,914,787.34	278,829,547	134.11%
Cartera de Créditos	6	11,686,795,497.00	9,964,851,713.00	1,721,943,784	17.28%
Cuentas por Cobrar	7	429,256,997.00	355,840,192.00	73,416,805	20.63%
Otros Activos	9	37,150,066.67		37,150,067	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12,639,946,894.54	10,528,606,692	2,111,340,202	20.05%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	5	129,046,833.00	119,549,871.00	9,496,962	7.94%
Cartera de Créditos	6	18,562,433,080.00	15,985,290,082.00	2,577,142,998	16.12%
Activos Materiales	8	2,383,952,387.46	2,343,098,100.46	40,854,287	1.74%
Otros Activos	9	97,691,414.97	110,485,457.00	-12,794,042	-11.58%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21,173,123,715.43	18,558,423,510.46	2,614,700,205	14.09%
TOTAL ACTIVO		33,813,070,609.97	29,087,030,202.80	4,726,040,407	16.25%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Créditos ordinario a corto plazo	10	513,861.18	76,779.89	437,081	569.27%
Cuentas por Pagar y otras	11	93,644,554.60	286,868,889.46	-193,224,335	-67.36%
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	12	917,476,290.00	688,846,290.00	228,630,000	33.19%
Otros Pasivos	13	76,701,559.00	50,067,142.00	26,634,417	53.20%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,088,336,264.78	1,025,859,101.35	62,477,163	6.09%
PASIVO NO CORRIENTE					
Créditos ordinario a largo plazo	10	1,819,166,904.00	2,274,104,803.00	-454,937,899	-20.01%
Otros Pasivos	13	362,268,517.11	273,494,850.27	88,773,667	32.46%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,181,435,421.11	2,547,599,653.27	-366,164,232	-14.37%
TOTAL PASIVO		3,269,771,685.89	3,573,458,753.62	-303,687,069	-8%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Capital Social	14	28,730,837,433.30	23,890,841,362.00	4,839,996,071	20.26%
Reservas	15	518,984,782.50	362,575,200.57	156,409,582	43.14%
Fondos de Destinación Especifica	16	477,788,817.00	447,309,296.98	30,479,520	6.81%
Excedente del Ejercicio	17	784,890,212.28	782,047,909.63	2,842,303	0.36%
Resultados acumulados de adopcion por primera vez		30,797,679.00	30,797,679.00	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		30,543,298,924.08	25,513,571,448.18	5,029,727,476	19.71%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33,813,070,609.97	29,087,030,202.80	4,726,040,407	16.25%

Certifican


RUBÉN BECERRA AREVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contador Público
T.P. 200607-T

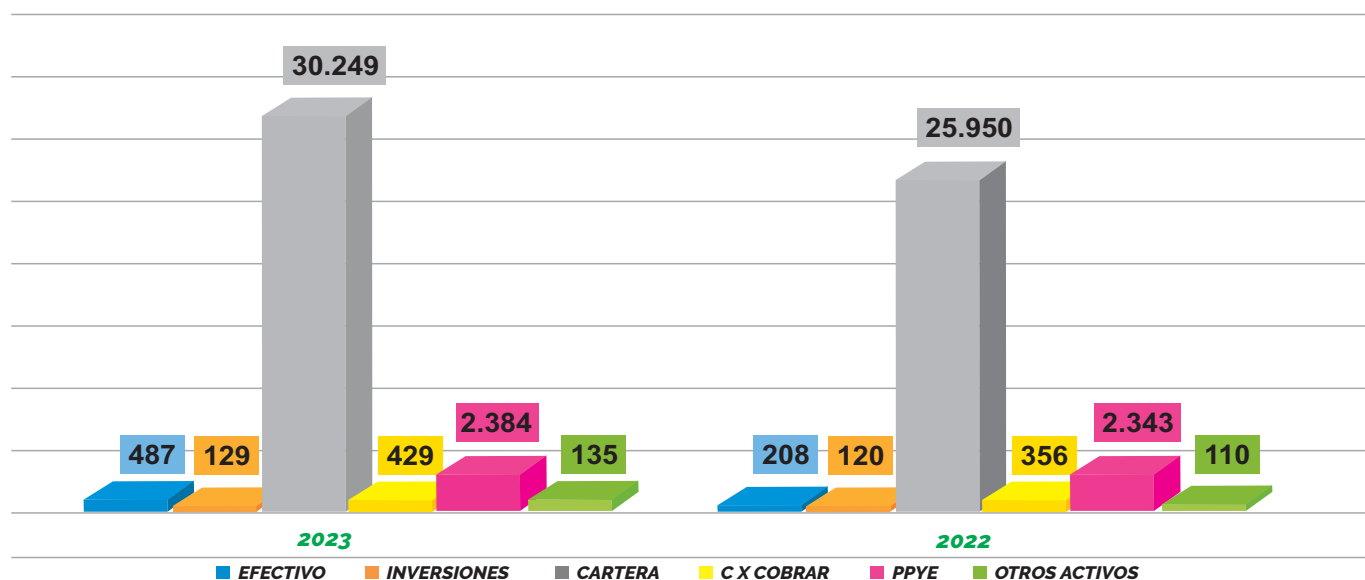
Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T34394 T



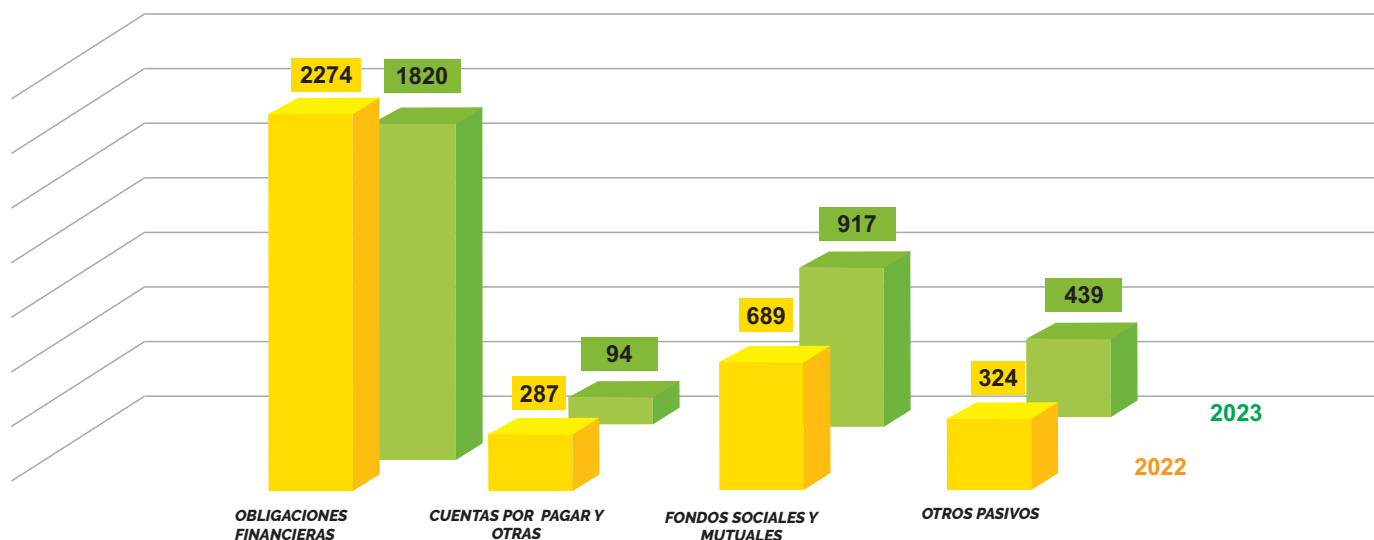
ACTIVOS

Los activos de nuestra Cooperativa básicamente están representados por Efectivo y equivalente al efectivo, inversiones en Coopcentral, Confecoop, Equidad, Crediservir, Coopprofesionales, la cartera de crédito colocada en manos de los mismos asociados y gestionada de la manera más responsable representa el 89% del total del activo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y otros activos.



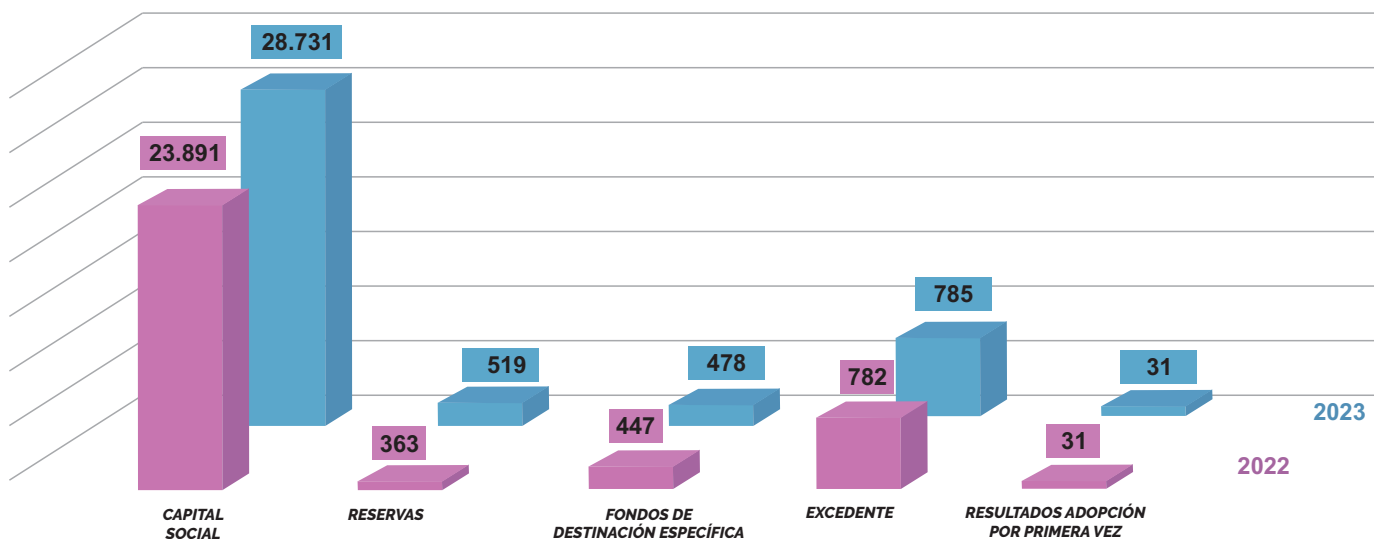
PASIVOS

El pasivo presentó una disminución en comparación con el año 2022 del 8%, principalmente a dos factores uno es que no se requirió gran apalancamiento financiero y segundo se trató de dejar canceladas la totalidad de las cuentas por pagar ya que los recursos propios nos dieron la liquidez para cumplir con las necesidades de crédito de los asociados y el pago de proveedores.



PATRIMONIO

Nuestro patrimonio está representado principalmente en el capital de nuestros asociados, cerramos el año 2023 con \$28.731 millones que corresponde a un 20% más que el año anterior, de igual manera contamos con la reservas de ley y el fondo de destinación específica este último lo conforma el fondo de amortización de aportes y el fondo de revalorización.



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COMPARATIVO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2023	2022	VARIACIÓN	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Servicios de Crédito	<u>18</u>	4,545,022,908.60	3,598,181,588.00	946,841,321	26%
Ingresos por Valoración de inversiones	<u>19</u>	6,309,143.82	1,086,117.19	5,223,027	481%
Recuperación Deterioro	<u>20</u>	13,348,593.00	37,791,297.00	-24,442,704	-65%
Administrativos y Sociales	<u>21</u>	138,889,916.10	105,711,600.94	33,178,315	31%
Indemnizaciones por Incapacidad	<u>22</u>	529,362.00	1,502,400.00	-973,038	-65%
Total ingresos Ordinarios		4,704,099,923.52	3,744,273,003.13	959,826,920	26%

GASTOS ORDINARIOS

Beneficios a Empleados	<u>23</u>	739,264,613.98	587,325,618.01	151,938,996	25.87%
Generales	<u>24</u>	2,460,148,767.82	1,791,251,131.06	668,897,637	37.34%
Deterioro	<u>25</u>	128,849,067.00	69,290,698.00	59,558,369	85.95%
Amortización y Agotamiento	<u>26</u>	14,957,772.00	11,946,996.00	3,010,776	25.20%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	<u>27</u>	93,433,671.00	55,863,919.00	37,569,752	67.25%
Financieros	<u>28</u>	482,555,819.44	446,546,731.43	36,009,088	8.06%
Total Gastos		3,919,209,711.24	2,962,225,093.50	956,984,618	32.3%

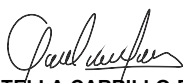
EXCEDENTE / RESULTADOS DEL EJERCICIO	784,890,212.28	782,047,909.63	2,842,303	0.36%
---	-----------------------	-----------------------	------------------	--------------

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Otro Resultado Integral	<u>29</u>	0.00	0.00	0	0
Total Resultado Integral		784,890,212.28	782,047,909.63	2,842,303	0.36%

Certifican


RUBÉN BECERRA AREVALO
 Gerente General

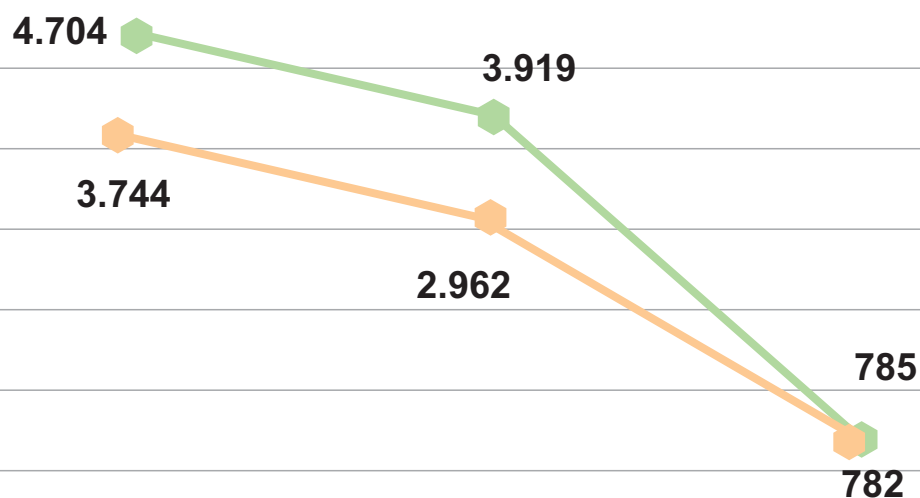

NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
 Contador Público
 T.P. 200607-T -

Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
 Revisor Fiscal
 T34394 T

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de nuestra entidad son generados principalmente por los intereses recaudados de nuestra cartera de crédito, de ahí se desprende todo el cumplimiento del fin cooperativo y social de COOMULDENORTE, para el año 2023 obtuvimos un crecimiento de ingresos del 26% y de gastos un 32% comparados con el año 2022.



	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE
2022	3.744	2.962	782
2023	4.704	3.919	785





www.coomuldenorte.com.co

*Al servicio de
Nuestra Región*

OCAÑA

📍 Calle 11 N° 15-59
Edificio Cataluña L-105

📞 607 569 07 88 - 315 842 92 97

✉️ ocana@coomuldenorte.com.co

CÚCUTA

📍 **PRINCIPAL:**

📍 Calle 15A N° 1E-77 Los Caobos
📞 607 583 22 43 - 317 586 11 38

📍 **SUCURSAL:** Calle 10 N° 5-50
L-07 Edificio Agrobancario

📞 311 228 0816

✉️ cucuta@coomuldenorte.com.co

BUCARAMANGA

📍 Carrera 27 N° 34 - 44 / 1er piso
- Edificio SES

📞 310 464 4319

✉️ abucaramanga.coomuldenorte@gmail.com

PAMPLONA

📍 Calle 8 N° 6-48 L-02
Torres San Felipe

📞 607 568 80 04 - 316 470 35 67

✉️ pamplona@coomuldenorte.com.co

TOLEDO

📍 Carrera 5 N° 14-57

📞 314 463 9126

✉️ agenciatoledo.coomuldenorte@gmail.com

CHINACOTA

📍 Calle 2 N° 3-21 Centro

📞 317 369 64 18

✉️ chinacota@coomuldenorte.com.co



Familia Coomuldenorte

